

Variación sensible al género en cartas de súplica (siglo XX). Algunas notas sobre actos de habla directivos y expresivos¹

Gender-sensitive variation in letters of appeal (20th century). Some notes on directive and expressive speech acts

MARTA PUENTE GONZÁLEZ*

Universidad Complutense de Madrid
ORCID: 0000-0002-2156-4732

ANA MARÍA ROMERA MANZANARES**

Universidad Nacional de Educación a Distancia
ORCID: 0000-0001-6665-1023

doi: 10.20318/femeris.2026.10428

Resumen: En este trabajo pretendemos acercarnos a algunos aspectos de la historia de la lengua de las mujeres a través de un corpus epistolar datado en el primer cuarto del siglo XX y compuesto en torno a los acontecimientos históricos relacionados con la Guerra del Rif (1909-1927). Para conseguir este objetivo, hemos trazado un análisis contrastivo en el que hemos examinado cincuenta cartas, veinticinco de hombres y veinticinco de mujeres, y hemos estudiado algunas cuestiones relacionadas con la formulación lingüística de las peticiones que se expresan en ellas, teniendo en cuenta la variación generolectal. El examen determina que no hay variación aparente en la formulación de las peticiones, pero sí en la construcción de la disculpa.

Palabras clave: escritura epistolar, cartas de súplica, escritura femenina, variación generolectal, corpus epistolar, Guerra del Rif, corpus CaGRif, siglo XX.

Abstract: In this paper, we aim to examine certain aspects of the history of women's language through a corpus of letters dating from the first quarter of the 20th century and composed around historical events related to the Rif War (1909–1927). To achieve this objective, we have carried out a contrastive analysis in which we have examined fifty letters, twenty-five from men and twenty-five from women, and we have studied some issues related to the lin-

¹ Este trabajo, junto a otros vinculados al corpus CaGRif, ha de relacionarse con los proyectos en los que participan las autoras. La investigación sobre escritura epistolar viene dada por su pertenencia al proyecto Historia15 (La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: procesos en variación y correspondencia privada cortesana, PID2024-158511NA-I00). Los conocimientos de edición digital reflejados en el corpus han de adscribirse al proyecto PANÉPICA (Panépica: corpus y estudio lingüístico de la épica medieval castellana, PID2023-150572NB-I00) y las nociones sobre variación dialectal en los albores del siglo XX con el proyecto COSER (Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER): edición digital y análisis lingüístico, PID2022-138497NB-I00).

*martpuen@uclm.es

**ana.romera@flog.uned.es

guistic formulation of the requests expressed in them, considering generolectal variation. The examination determines that there is no apparent variation in the formulation of the requests, but there is in the construction of the apology.

Keywords: epistolary writing, letters of supplication, female writing, generolectal variation, epistolary corpus, Rif War, CaGRif corpus, 20th century.

1. Introducción: las cartas del corpus CaGRif

En el Archivo General Militar de Madrid (desde aquí solo AGMM) se localiza un amplio conjunto epistolar que ha permanecido prácticamente inédito hasta la fecha y a cuya tarea de catalogación y edición nos venimos dedicando desde hace ya algún tiempo (Puente y Romera, 2025). En esta documentación hay un nutrido grupo de cartas de mujeres que guía los intereses principales del presente trabajo, que no son otros que realizar una aproximación desde la pragmática histórica y la perspectiva de género al estudio de la lengua de las mujeres en la cercana diacronía de principios del siglo XX.

Este conjunto epistolar nos ha servido para configurar el corpus digital que hemos dado en denominar CaGRif (*Cartas de la Guerra del Rif*), en referencia explícita al periodo histórico y cronológico en el que se enmarca. El corpus CaGRif, próximamente en abierto, está integrado en el entorno digital de la plataforma TEI-TOK y se está confeccionando a tenor de los criterios de edición de la Red CHARTA². De esta forma cumpliremos con uno de los objetivos principales que originó su creación: vincular los intereses de la Lingüística y la Filología y los métodos de las Humanidades digitales para producir un corpus digital de textos epistolares del siglo XX editados, etiquetados y lematizados en una plataforma en línea y abierta. El tratamiento digital es el único método eficaz actual para preservar el patrimonio documental español y el que más ventajas aporta a la realización de análisis lingüísticos y estadísticos.

El corpus CaGRif se nutre principalmente de cartas de súplica. Las cartas que hemos localizado fueron escritas por parte de los familiares de los soldados desaparecidos en el contexto de la Guerra del Rif en el periodo de mayor recrudecimiento del conflicto armado (1921-1927) para solicitar a las autoridades gubernamentales militares datos sobre el paradero de sus hombres. Esta Guerra del Rif o Segunda Guerra Marrueca se basó en un conjunto de operaciones bélicas desarrolladas durante el Protectorado español en Marruecos (1912-1956) debido a la rebelión de las fuerzas independentistas rifeñas. De este tramo histórico hay principalmente dos fechas que enmarcan y definen la deriva del conflicto y en torno a las cuales se concentran la mayor cantidad de las cartas que hemos localizado: por un lado, el desastre de Annual (julio de 1921), la gran derrota española frente a las fuerzas rebeldes rifeñas, y, por otro, al desembarco de Alhucemas (septiembre de 1925), inicio del fin de la guerra, la operación anfibia más exitosa para el bando colonizador español.

En torno a estos dos acontecimientos se suceden la gran mayoría de las muertes y desapariciones de los soldados españoles, sobre las cuales apenas se facilitó información ni

² El corpus CaGRif se abrirá próximamente en la siguiente web: <https://historia15.us.es/CAGRif>.

a la sociedad en general ni a las familias en particular. En consecuencia, los allegados no tuvieron más opción que dirigirse a los organismos oficiales militares, que habilitaron excepcionalmente y debido a la alarma social un buzón para la recepción de misivas con el ofrecimiento de dar a conocer la suerte que estos hombres habían corrido en el frente africano. Entre las cartas recopiladas hay un ramillete no menor de textos firmados por mujeres, que fueron madres, esposas, hermanas o primas de los desaparecidos. Estas misivas se nos antojan de gran valor para el análisis de la escritura femenina de principios del siglo XX, entre otras muchas cuestiones históricas y sociales que pueden investigarse a través de ellas.

Puesto que el corpus se compone, como decimos, principalmente de cartas de súplica, este es propicio, sobre todo, para analizar cómo se realiza la formulación de las peticiones a principios del siglo XX y para observar en este sentido, si las hubiera, diferencias generolectales entre cartas de mujeres y de hombres. Además, hemos podido notar que se despliegan en estos textos, por las condiciones mismas de su redacción, gran cantidad de recursos lingüísticos de intensificación y atenuación pragmáticas, por lo que analizar su presencia y frecuencia también podría indicar otras diferencias en cuanto a las escrituras femenina y masculina de este conjunto.

Para realizar un primer acercamiento a estas cuestiones, abordamos en este trabajo un estudio contrastivo por sexos en un conjunto seleccionado de CaGRif de veinticinco cartas de mujer y otras veinticinco de hombre, siguiendo el ejemplo de otros estudios con microcorpus epistolares que han resultado rentables para análisis con objetivos similares. El artículo se articula, pues, de la siguiente forma. En § 2 damos cuenta de las características de las llamadas cartas de súplica y exponemos las bases teórico-metodológicas desde las que afrontamos el análisis. En § 3 aportamos los detalles del conjunto epistolar que hemos examinado en este trabajo y, a continuación, en § 4 mostramos cuáles han sido las diferencias observadas en estos escritos desde una perspectiva generolectal. Finalmente, en el epígrafe § 5 ofrecemos unas conclusiones a modo de cierre.

2. La tradición discursiva epistolar, las cartas de súplica y las mujeres en el corpus CaGRif

En primer lugar, creemos conveniente desarrollar las características de la tipología epistolar denominada como carta de súplica o cartas al poder (Gibelli, 1991; Adámez Castro, 2020). Esta categoría epistolar se caracteriza por estar dirigida a los superiores o a las autoridades con el fin de realizar una solicitud y también por mantener una estructura cerrada y homogénea sujeta a pocos cambios. Si bien en la etapa moderna pudieron flexibilizar su formato, con un lenguaje menos burocrático y algo más liberado de formalismos, el discurso se aviene a la llamada retórica de la sumisión (Petrucci, 2001; Sierra Blas, 2005 y 2016; Adámez Castro, 2018 y 2020). La gran mayoría de las cartas que conforman en la actualidad el corpus CaGRif se enmarcan, pues, en esta tradición epistolar por los condicionantes extralingüísticos mismos de su redacción, que, como ya se ha indicado, no fueron otros que solicitar información del paradero de los soldados desaparecidos.

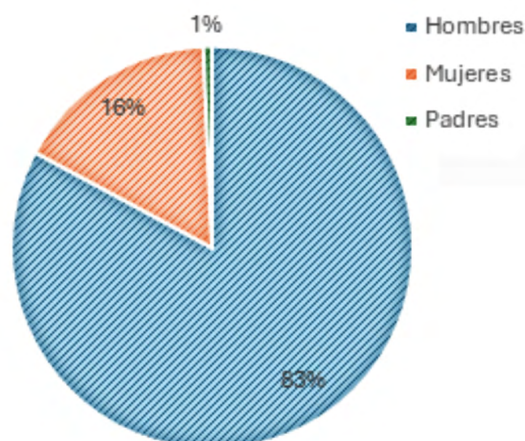
La relación que media entre el emisor-suplicante y el destinatario-poderoso condiciona irremediabilmente tanto el contenido de la misiva como las elecciones discursivas. Consideramos junto a muchos otros autores que la escritura epistolar puede caracterizarse como una tradición discursiva media, híbrida, sin necesarias pretensiones literarias o estilísticas en los casos que nos ocupan. Por su propia naturaleza, la carta es una escritura efímera en el tiempo, un *sermo mediocris* en lo lingüístico, que solo utilizará de la lengua alta lo conveniente (Octavio de Toledo, 2019, pp. 92-93). En estos testimonios, la escritura se inclina hacia el polo de la distancia comunicativa y la elaboración lingüística en su selección gramatical y refleja así mecanismos de cortesía propios de relaciones interpersonales asimétricas, distantes y jerarquizadas. Las cartas del corpus CaGRif, dadas sus circunstancias de redacción, son textos que median entre el documento público, que cumple unas convenciones jurídicas de redacción y tramitación, y el documento privado, en el que aflora el sentimiento y la expresión de la afectividad personal pues, en multitud de ocasiones, la angustia que vertebra la redacción hace que afloren pasajes que solo esperaríamos en testimonios íntimos y familiares³.

La carta, como tradición discursiva breve, subordinada a una situación comunicativa concreta, es el tipo textual en donde más fácilmente podemos encontrar testimonios de mano femenina a lo largo de la historia, aunque los frutos de esta búsqueda van disminuyendo conforme nos alejamos del siglo XX debido al limitado acceso de la mujer al mundo público y a la alfabetización. Así, las cartas se erigen como documentos ideales en la historia del español para rastrear las características y diferencias, si las hubiera, de la escritura de la mujer. Al encontrarnos en el corpus CaGRif con cartas de súplica escritas por mujeres el análisis se abre al estudio sociológico del rol femenino ante los espacios formales (tradicionalmente masculinizados) del poder burocrático, en este caso, militar. También, de forma paralela, permite analizar el paulatino acceso de la mujer al mundo alfabetizado, que seguía siendo paupérrimo en las primeras décadas del siglo XX (Goerlich y Mas Ivars, 2001).

En este sentido, los datos porcentuales que podemos extraer del corpus CaGRif en su estado actual nos permiten obtener algunas nociones aproximadas sobre la participación de la mujer en la escritura postal. El número de cartas firmadas por una mujer (descartamos obviamente las que expresamente se dicen delegadas en la escritura, aunque se deban a un encargo femenino) siguen apuntando, aun en pleno siglo XX, a un acceso limitado de las mujeres a la escritura y a la alfabetización. Aunque las tasas de alfabetización habían empezado a mejorar desde el siglo XIX, el acceso de las mujeres a la formación era mucho más limitado que el de los hombres. Las posibilidades de alcanzar una mínima alfabetización eran aún menores en las provincias menos desarrolladas y, sobre todo, en las zonas rurales (Viñao, 2009).

³ Nuestros presupuestos teóricos parten de la lingüística variacional alemana. La carta se considera un texto híbrido en el sentido de que, a pesar de que mantiene partes formulísticas y rutinizadas, también presenta rasgos más cercanos al habla espontánea del escritor (Koch y Oesterreicher, 2007: 34). El concepto de *tradición discursiva* profundiza en las distinciones medial y concepcional del lenguaje y se fundamenta en “la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere el valor de signo propio” (Kabatek 2005: 159). De aquí se desprende una puntualización, pues estas repeticiones se fundamentan en la historicidad de los fenómenos gramaticales que las conforman, lo que ha venido a denominarse *tradicionalidad discursiva* (Octavio de Toledo, 2018: 121-122).

Figura 1. Porcentajes de la escritura masculina y femenina en el corpus CaGRif.



En el corpus CaGRif, a pesar de que prevemos que en los próximos años el recuento total de cartas pueda ser mayor, ya contamos con unas 700 misivas catalogadas, de las cuales solo están firmadas por mujeres el 16%. Ellas son, por tanto, todavía minoría en el conjunto total, pero este puede ser un porcentaje no menor si lo comparamos con otros corpus diacrónicos de mujeres de siglos anteriores (figura 1).

El perfil sociolingüístico de estos escritores es variado y no siempre fácil de determinar. La tarea de reconstrucción de sus identidades lingüísticas nos lleva a analizar los rasgos de su escritura y su obediencia a la prescripción ortográfica del español en aras de determinar el nivel sociocultural de cada escribiente, pero también nos obliga a ahondar en cuestiones paratextuales e históricas, como puede ser su procedencia a la luz de los datos que transmiten las cartas en la data tópica, localización que siempre suele aparecer.

En cuanto al nivel sociocultural de cada escribiente, hemos de tener en cuenta que en este conflicto bélico, a diferencia de otros anteriores como la guerra de Cuba, el alistamiento fue general para todos los varones. Esto significa, en teoría, que las clases adineradas no pudieron evitar el reclutamiento forzoso de sus hombres, aunque quizá sí pudieron sortear a veces estar en las plazas más conflictivas (Escribano Bernal, 2021). Las cartas, por tanto, pueden provenir de familias de todos los niveles socioeconómicos. Por otra parte, la data tópica que consta en nuestras cartas ayuda también a reconstruir parte del perfil sociolingüístico de los escribientes, puesto que casi siempre contamos con datos muy específicos de las ubicaciones de los domicilios. En muchos casos estas localizaciones nos permiten rastrear si estas casas se encontraban en barrios o en zonas lujosas de la ciudad o bien en barrios humildes; también podemos conocer si provenían de pueblos y de zonas rurales o agrarias o bien de ciudades importantes del país. Otros datos, como los apellidos y su distribución, nos pueden orientar hacia unas consideraciones u otras.

El corpus seleccionado: ubicaciones y perfiles sociolingüísticos

Como hemos adelantado, del número total de cartas reunidas en torno al corpus CaGRif, hemos seleccionado en esta ocasión un conjunto de cincuenta, veinticinco escritas

por mujeres y otras veinticinco escritas por hombres. Estas cartas provienen, sobre todo, de cuatro cajas que se encuentran custodiadas en el AGMM, cuya descripción se puede consultar en otros trabajos (Puente y Romera, 2025).

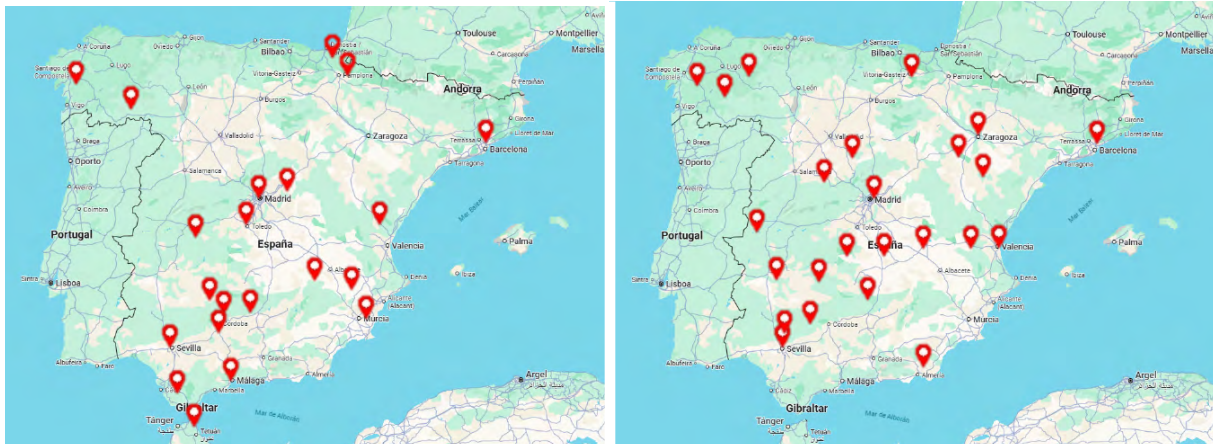
En la selección que hemos hecho para este estudio, hemos tenido en cuenta el género del escribiente, la procedencia geográfica y los niveles socioeconómicos y sociocultural o de instrucción (estos dos últimos, especialmente para el caso de las mujeres, no siempre correlativos). Hemos intentado, en la medida de lo posible, representar todas las zonas dialectales de la Península, así como todos los niveles de alfabetización. Además, hemos considerado el grado de parentesco del escribiente respecto del desaparecido. Así, en el corpus CaGRif podemos leer cartas de abuelas, madres, esposas y hermanas, aunque, atendiendo a la juventud de los soldados reclutados, no es extraño que la gran mayoría de escribientes sean padres, perfil de escritor que hemos escogido. No han condicionado nuestra selección, en cambio, cuestiones como la datación o la temática: las fechas de todas las cartas se comprenden en el intervalo que va desde 1921 hasta 1925, años donde se sufrieron las mayores pérdidas humanas; el contenido es el mismo en todas ellas, la petición de datos sobre los hombres sobre los que las familias habían dejado de tener noticias. En la tabla que sigue, ofrecemos los datos mínimos de cada carta analizada aquí:

Tabla 1. Corpus de cartas de mujeres y hombres seleccionadas.

| Cartas de mujeres | Cartas de hombres |
|--|---|
| CaGRif_0050_08_025 Aurelia Calleja San Sebastián | CaGRif_0050_08_028 Severo Antorán Zarzuela del Pinar, Segovia |
| CaGRif_0050_08_035 María Arroyo Peraleda de San Román, Cáceres | CaGRif_0050_08_036 Juan Pablo Cubero Santa Cruz de Grío, Zaragoza |
| CaGRif_0050_08_037 Isabel Alonso Sáez San Sebastián | CaGRif_0050_08_038 Felipe Alcolea Huércal-Overa, Almería |
| CaGRif_0050_08_042 Juana Herrera Sánchez Facinas, Cádiz | CaGRif_0050_08_059 Juan Álvarez González Puebla de Navia, Lugo |
| CaGRif_0050_09_010 Manuela Bleda Hellín, Albacete | CaGRif_0050_09_011 José Remacha Utiel, Valencia |
| CaGRif_0050_09_017 Pura González López La Estrada, Pontevedra | CaGRif_0050_09_030 Crepúsculo Ruiz San Pablo de los Montes, Toledo |
| CaGRif_0050_09_020 Rafaela Gutiérrez Andújar, Jaén | CaGRif_0050_09_026 Enrique Benadero Herencia, Ciudad Real |
| CaGRif_0050_09_024 Dominga Ballesteros Guadalajara | CaGRif_0050_09_004 Francisco Brotón Navas de la Concepción, Sevilla |

| Cartas de mujeres | Cartas de hombres |
|---|--|
| CaGRif_0050_09_025 Elvira Basado Puebla de Trives, Orense | CaGRif_0050_09_007 Antonio Matías Campano Guareña, Badajoz |
| CaGRif_0050_09_031 Francisca Marín Villa del Río, Córdoba | CaGRif_0050_09_016 Pedro Fernández Chillón, Ciudad Real |
| CaGRif_0050_09_028 Catalina Higuera Romero Villanueva de Córdoba, Córdoba | CaGRif_0050_09_021 Rudesindo Porral Villanueva, Lalín, Pontevedra |
| CaGRif_1584_03_009 Dolores Gálvez Córdoba | CaGRif_1584_03_029 Enrique García Ojeda Monforte de Lemos, Lugo |
| CaGRif_1584_03_007 Elena Bauzá Cirat, Castellón | CaGRif_1584_03_025 Antonio Moratalla Vara de Rey, Cuenca |
| CaGRif_1584_03_011 Josefa Sánchez Sevilla | CaGRif_1584_03_024 Florencio Perales Montalbán, Teruel |
| CaGRif_1584_03_017 Leonor Díaz y otras madres Madrid | CaGRif_1584_03_008 Francisco Román Sevilla |
| CaGRif_1584_03_044 Josefa Pérez Málaga | CaGRif_1584_03_012 Arturo Simpson Sevilla |
| CaGRif_1584_03_047 Antonia Papió Pedret Barcelona | CaGRif_1584_03_014 Gavino García El Hoyo, Ciudad Real |
| CaGRif_1584_03_039 Purificación Torremocha Madrid | CaGRif_1584_03_001 Carlos Pelegrín Zaragoza |
| CaGRif_1582_13_006 Paula García Villanueva de la Fuente, Ciudad Real | CaGRif_1582_13_001 Juan Eseart Barcelona |
| CaGRif_1582_13_010 Carmen Astigarraga Murcia | CaGRif_1582_13_002 Teodoro Montero Madrid |
| CaGRif_1582_13_012 Dolores Mata Navarra, Pamplona | CaGRif_1582_13_008 Domingo Martín Castilblanco de los Arroyos, Sevilla |
| CaGRif_1582_13_015 Viuda de Ariza Toledo | CaGRif_1582_13_007 Salvador Bonora Valencia |
| CaGRif_1582_13_032 Josefa Mota Ceuta | CaGRif_1582_13_011 Juan Cruz Armentia, Álava |
| CaGRif_1582_13_034 Manuela Sagarra Barcelona | CaGRif_1582_13_024 Ambrosio López Muñogrande, Ávila |
| CaGRif_1582_13_036 Trinidad Fernández Málaga | CaGRif_1582_13_025 Marcelo Regino Luceño Acehuche, Cáceres |

Si trasladamos los datos geográficos de la tabla a un mapa de la Península, obtenemos las siguientes imágenes:



Imágenes 1 y 2. Localizaciones de las cartas de mujeres (1) y hombres (2) seleccionadas.

Nuestra selección postal recoge así medio centenar de cartas de súplica dirigidas a la administración militar y escritas por padres y madres, quienes representan el grado de parentesco familiar más usual del corpus. La muestra es equilibrada en términos numéricos, pero también pretende serlo en otros factores, como la edad, que, si bien no conocemos, presuponemos más o menos similar, al tratarse de padres y madres con hijos de edades parecidas. Buscamos también que la selección sirva como muestra representativa del mapa peninsular completo, a través de la selección de cartas con datas tópicas de procedencias diversas. Asimismo, hemos seleccionado cartas producidas por individuos de diferentes estatus socioculturales. Somos conscientes de que establecer este parámetro no resulta fácil y que extraer este dato de cada uno de los testimonios supone una investigación pormenorizada e individual. Con todo, y cruzando datos como la data tópica y algunos de los rasgos ortográficos, gramaticales y discursivos más notables, pensamos que las cartas de clases medio-altas suponen en torno al 25 y el 35% del total, tanto en la muestra masculina como en la femenina. Por su parte, las cartas de escritores inhábiles, generalmente procedentes del ámbito rural, representan también entre el 25 y el 35% del corpus. La otra mitad del corpus, entre un 50% y un 30%, corresponden a familias que se situarían en una posición intermedia del continuo social y que podrían, dependiendo del caso, responder a un perfil socioeconómico y cultural medio.

Es necesario advertir, no obstante, que no siempre hay una correlación entre las variables socioculturales y el nivel de instrucción, especialmente para el caso de las mujeres. No sería extraño observar, en este sentido, cartas de mujeres de presumible elevado estatus sociocultural con, sin embargo, una falta acusada de pericia en la escritura. Tanto es así que la escasa destreza escritural, caligráfica y ortográfica, aun conociendo fórmulas rutinizadas de la convención epistolar, se revela como un rasgo típico de la escritura femenina en la historia (López López, 2017). Por todo lo referido, el concepto de “mala letra femenina” no entra en contradicción con el estatus sociocultural alto de las mujeres (Pons 2020, 217–220; Roldán González 2023, 136; Tabernero Sala 2023, 246).

Con este ejercicio comparativo entre cartas masculinas y femeninas y teniendo en cuenta todas las variables mencionadas, queremos medir cuantitativa y cualitativamente la incidencia de la variable sexo en (1) la formulación de los tipos de actos de habla directivos predominantes en las cartas; y (2) la presencia de las estrategias de atenuación y de intensificación que se despliegan alrededor de los actos directivos, incluyendo aquí la exploración de otros actos de habla expresivos como las disculpas.

4. Variaciones generolectales en el corpus

El corpus CaGRif nos ofrece la oportunidad de realizar ejercicios comparativos entre la formulación lingüística presente en las cartas de súplica de hombres y de mujeres en las primeras décadas del siglo XX. Con ello podemos ahondar en la influencia de la variable género en las muestras de lengua del corpus, aunque no olvidamos que para profundizar en estas cuestiones debemos siempre integrar esta variable como parte de un análisis sociolingüístico complejo en el que estos datos se relacionen con otros parámetros igualmente determinantes en la presumible variación, como los referidos arriba a propósito de la edad, la clase social, la instrucción o la adscripción dialectal.

En sociolingüística, podemos resumir a grandes rasgos y sin ánimo de ser exhaustivas, pues no se corresponde este punto con el objetivo que guía el presente trabajo, que la lengua de las mujeres ha sido caracterizada ora como innovadora, ora como conservadora; se ha concluido a través de algunos estudios que las mujeres suelen emplear las formas más prestigiosas y que, en ciertos ambientes socioculturales como el ámbito rural, esto las lleva a caer con mayor asiduidad en hipercorrecciones; también se ha mencionado que las mujeres hablan más que los hombres, cuando parece que los estudios demuestran lo contrario, o que su supuesto rol débil o pasivo en la sociedad las lleva a emplear mayor cantidad de recursos lingüísticos dispuestos para la mitigación de las emisiones lingüísticas (véase el repaso que ofrece, por ejemplo, Serrano, 2008; Kaplan 2016, § 8).

Hasta donde nos alcanza y teniendo en cuenta el ámbito hispánico, contamos con pocos datos sobre la lengua de las mujeres en el ámbito de la escritura epistolar que partan de un análisis contrastivo respecto de los mismos datos extraídos de producciones similares masculinas. Por ejemplo, parece que las mujeres son más innovadoras en determinados fenómenos gráficos o morfosintácticos como los que examinan Almeida, Serrano y Vázquez (2023); que en la selección de los tratamientos amorosos, las mujeres prefieren lo deferencial (Taberner Sala, 2022); o que, en el mismo registro de la cortesía, emplean mayoritariamente en los actos de habla directivos la configuración lingüística de la súplica antes que la de la petición (Albitre Lamata, 2019).

Así, hemos llegado a determinar que las cartas de súplica del corpus CaGRif se prestan bien a explorar los matices diferentes de sexo en el ámbito de las estrategias de cortesía empleadas por hombres y mujeres en esta tradición discursiva a principios del siglo XX. El propio acto de habla directivo de la petición junto a otros factores extralingüísticos, como la relación asimétrica entre los interlocutores del acto comunicativo, propician que

puedan aparecer diferentes recursos de intensificación o atenuación. En contraposición, el registro formal de estos escritos actúa como freno que hace que no abunden en exceso elementos vinculados a la expresión de la subjetividad o la emoción de estas emisoras. A través del análisis podremos anotar si se produce un aumento en la frecuencia de aparición de estas estrategias a causa de la variable sexo.

4.1. El género en los actos de habla directivos

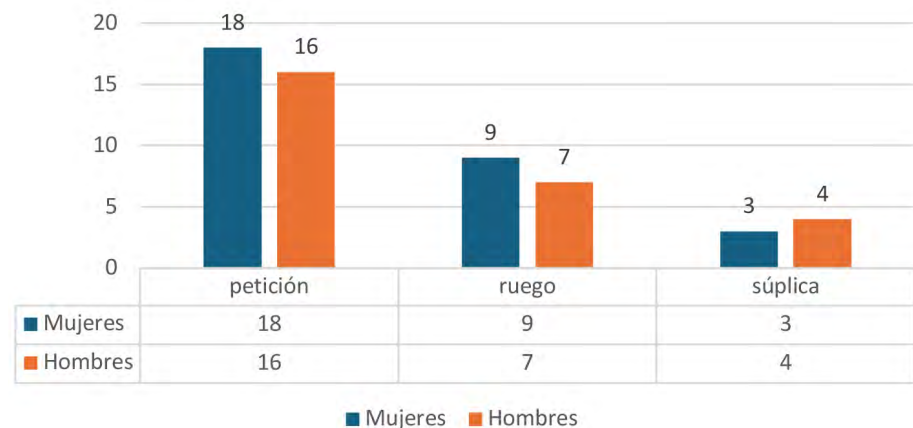
Los actos de habla directivos se refieren a los enunciados en los que el hablante busca que el oyente realice una acción beneficiosa para el propio emisor, como son los mandatos, las amenazas, las peticiones, los ruegos o las súplicas, o bien para el receptor, como serían la invitación, la sugerencia o la recomendación, o también para ambos en el caso de las instrucciones (Searle, 1969 [1990]). En las cartas de CaGRif hemos encontrado, por su propia naturaleza y contexto, actos de habla directivos que buscan principalmente el beneficio para el hablante, el conocimiento de los datos requeridos sobre los hijos desaparecidos en el frente rifeño, aunque esto suponga una amenaza, que puede ser o no mitigada, para la imagen del receptor, que se siente interpelado por estas peticiones (Brown y Levinson, 1987: 65-66).

En estas cartas de súplica hemos observado múltiples actos de habla que hemos venido a inscribir en las clasificaciones de petición, ruego y súplica. Tanto la relación asimétrica y jerárquica que media entre los escribientes, que son particulares, y los destinatarios, que son autoridades políticas y militares, como el registro formal de la carta proporciona un espacio textual en el que no aparecerán ni el acto de la amenaza, ni en su forma expresa el mandato⁴.

Algunos trabajos ya citados han señalado que la variable sexo puede condicionar la frecuencia o la preferencia en el empleo de determinados tipos de actos de habla directivos, aunque se han centrado sobre todo en cartas de ámbito familiar y no en contextos formales, como es el caso de nuestro corpus. De las cartas que hemos seleccionado aquí, hemos podido extraer un total de 57 actos de habla directivos, 30 en las de mujeres y 27 en las de los hombres. Prácticamente localizamos solo un acto o dos por cada carta, ya que se trata de misivas por lo general breves y cuyo cuerpo de texto está casi centrado en la provisión de datos del desaparecido de cara a la solicitud de información:

⁴ El mandato puede considerarse el acto de habla directivo más impositivo de todos y no esperábamos encontrar órdenes directas en este tipo de cartas, marcadas jerárquicamente y escritas en una retórica de súplica y sumisión. No obstante, entre los actos de habla directivos que hemos englobado dentro de la taxonomía de la petición, incluimos otras formas verbales y construcciones que, en otros contextos, podrían interpretarse como órdenes, pero que aquí aparecen tan matizadas y atenuadas que no se pueden entender como tales. Nos referimos, como veremos a continuación, a construcciones del tipo "V.M. se digne ordenar se me comunique la situación actual de mi citado hijo" (CaGRif_0050_09_028, Catalina Higuera Romero) u otras formas imperativas construidas mediante el subjuntivo de tercera persona, como se observa en "procure aliviar en algo mi pena" (CaGRif_1582_13_012, Dolores Mata).

Gráfico 1. Tipos de actos de habla directivos localizados en el corpus.



De estos datos preliminares pueden desprenderse unas primeras reflexiones. Parece que en nuestras cartas no hay grandes marcadores diferenciales de género en la configuración lingüística de unos actos de habla directivos u otros. En general, podemos ver que, en primer lugar, el acto de la petición es el que más aparece, este es el tipo de acto de habla localizado en el 60% de los casos en la escritura de mujeres y el 59,2% en los hombres. A este acto de habla le sigue en frecuencia, en ambos géneros, el ruego, que supone un 30% de los empleos en ellas y un 25% en ellos. Le sigue la súplica, usado en mujeres el 10% de los casos y en hombres el 14,8%.

4.1.1. Peticiones

Es esperable que en las misivas que conforman el corpus CaGRif la petición sea el acto de habla directivo más numeroso pues, a fin de cuentas, esta es la razón de ser última de esta correspondencia. Las cartas son breves y la situación urgente; el contexto es lo suficientemente dramático para no extenderse ni añadir florituras sintácticas. Los familiares pretenden así que el receptor de sus cartas realice una acción concreta futura, esto es, brindar los datos sobre el estado o el paradero de sus hijos, que les redunde en un beneficio obvio: la obtención de información sobre el estado actual de los soldados desaparecidos o prisioneros

Ahora bien, la petición amenaza la imagen del oyente, puesto que interpela directamente a su libertad de acción (Brown y Levinson 1987: 65-66), lo que constituye un gesto verbal intrínsecamente descortés que puede ser reparado y matizado con estrategias de cortesía, como son ciertos elementos atenuadores de la fuerza ilocutiva. Más si cabe en esta situación, ya que se trata siempre de escritores que se dirigen a un destinatario considerado superior por su puesto y estatus profesional. La clase social o el nivel socioeconómico de quien escribe no parece ser determinante en la mayor o menor frecuencia de las estrategias de cortesía, es decir, poco parece importar aquí si los emisores pertenecen a clases altas o bajas, debido a que todos suplican/están realizando una petición de forma explícita y son inferiores en rango de autoridad y campo de especialización al cargo mili-

tar al que se dirigen. Por el mismo motivo, la distancia comunicativa imperante neutraliza a nuestro juicio otras diferencias, como las de sexo. Mujeres y hombres, ya sean de clase alta o baja, parecen necesitar mitigar la descortesía inherente a la petición:

(1)

- a. (CaGRif_0050_08_025, Aurelia Calleja) *hara el favor de darme noticias*
- b. (CaGRif_0050_08_036, Juan Pablo Cubero) en vista de que tengo dos hijos [...] le *pido* encarecidamente me conteste todo hantes posible para yo estar tranquilo
- c. (CaGRif_0050_09_028, Catalina Higuera Romero) humildemente y con todos los respetos debidos a su Altisima gerarquia, tengo el honor de dirigirme a dicha oficina, como madre que soy del soldado [...] para *impetrar de V.M. se digne ordenar* se me comuniquen la situacion actual de mi citado hijo
- d. (CaGRif_0050_09_030, Crepúsculo Ruiz) *espero de su bondad me manifieste* con la brevedad posible si son vivos o muertos
- e. (CaGRif_1582_13_024, Ambrosio López) el que escribe padre del soldado [...] *recurre a V.S. esperando se digne* darme informacion
- f. (CaGRif_1582_13_025, Marcelo Regino Luceño) me dirigo a V *abersi hazen el favor de informarnos* algo si puede pues lla le emos escrito a muchos jefes
- g. (CaGRif_1584_03_011, Josefa Sánchez) asi que *si V. pudieran darnos* alguna luz sobre este asunto
- h. (CaGRif_1584_03_029, Enrique García Ojeda) *esperamos de V que nos diga* a ber si esmuerto ovibo y aver si tambien nosotros le podemos escribir

En estos ejemplos vemos que la petición aparece en formas diferentes, todas ellas destinadas a restaurar la imposición, esto es, la amenaza inherente del acto en sí para con el destinatario. En semejante situación comunicativa, caracterizada por la asimetría y la jerarquización de la relación social, el distanciamiento y el contexto formal, esperamos elementos atenuadores de la fuerza ilocutiva intrínseca en el acto directivo, pues, a mayor formalidad y más rasgos formales, más probabilidades de emplear la atenuación como estrategia de cortesía (Albelda Marco, 2010).

En los ejemplos expuestos en (1), por ejemplo, podemos observar que se recurre a la atenuación en nuestro corpus para difuminar el rol del destinatario en el acto de habla, algo que es típico en las peticiones, precisamente para desfocalizar la responsabilidad de llevar a cabo la acción con estructuras parecidas a las antiguas, del tipo “mande V.M. hacer/que se haga X” (Iglesias Recuero, 2017: 165), como se observa en (1c). Por otro lado, encontramos otros tantos casos, tanto en hombres como en mujeres, de fórmulas indirectas para expresar la petición. Por ejemplo, se emplean giros como “si pudieran darnos alguna luz” para evitar realizar de forma expresa el acto directivo peticionario, como se observa en (1g). Pero, especialmente, esto se expresa a través de estructuras dependientes del verbo *esperar*, del tipo “espero (de V./su bondad) (que) + [petición]” (1d, 1e, 1h),

que demuestran la sumisión del emisor, quien redundante en que todo depende de la libertad de acción del destinatario.

Aunque todos los emisores emplean estrategias pragmáticas para la atenuación, notamos que los escribientes menos hábiles parecen desenvolverse con mayores dificultades en el empleo de los códigos sociales para la cortesía verbal. Es decir, el nivel sociocultural parece determinante en el entendimiento y manejo de los recursos mitigadores de la descortesía. Así, por ejemplo, creemos que frases como “a ver si hacen el favor” o “hará el favor de darme noticias” (1a, 1f) redundan o intensifican el acto directivo, a pesar de utilizar modos y tiempos verbales caracterizadores en otras ocasiones como típicos de la atenuación⁵. En este sentido, en el ejemplo (1f), la cláusula final introducida con la locución conjuntiva “a ver si” viene a intensificar en lugar de a atenuar el valor de la petición, que adquiere aquí sentido reforzado de reclamo y hasta de reproche, luego confirmado en la frase que le sigue, con la queja explícita hacia el proceso burocrático “pues lla le emos escrito a muchos jefes”⁶. En este ejemplo, el hablante buscaba quizá ser cortés, pero su escasa destreza le lleva a reforzar el acto amenazante.

Igual ocurre con la explicitación del verbo realizativo *pedir*, que aparece en el ejemplo (1b). A pesar de que la presencia del verbo remite a una voluntad de incidir en los roles jerárquicos y en el acto simbólico de la petición y, aunque este verbo se debe interpretar como una fórmula rutinizada por el modificador que le sigue, esto es, *encarecidamente*, no es menos cierto que el hecho de seguirse de “todo hantes posible” incrementa la presión sobre el destinatario y, en consecuencia, la naturaleza impositiva del acto” (Iglesias Recuero, 2017, 157).

En los casos analizados nos parece que la variable género no está promoviendo grandes diferencias lingüísticas. Ambos géneros de escribientes usan la petición como el tipo de acto directivo más usual y, en su construcción sintáctica, recurren a los mecanismos atenuadores mencionados. La variación parece provenir en estos contextos de la variable sociocultural o del nivel de instrucción, pues en aquellas cartas cuyo escribiente mostraba menos habilidad para cumplir las normas ortotipográficas (acentuación, puntuación, separación de palabras, entre otras cuestiones), no suelen cumplir con el requerimiento cortés de atenuar la petición, sino que, en cambio, utilizan recursos intensificadores que rebajan la cortesía aumentando así la descortesía, si bien de forma inintencionada.

4.1.2. Ruegos y súplicas

Los ruegos y las súplicas son actos de habla directivos que socavan la imagen del destinatario; no obstante, el grado de imposición que estos actos de habla encierran pare-

⁵ Entendemos la intensificación como una operación pragmática que, al igual que la atenuación, se determina contextualmente. Específicamente, con la intensificación se aumenta el grado de la fuerza ilocutiva de las acciones llevadas a cabo y se refuerza el papel del yo, del tú o de terceros (Briz Gómez 2017: 44).

⁶ La construcción final con “a ver si + indicativo” conlleva diferencias formales, semánticas y pragmáticas con aquellas realizadas con “para que + subjuntivo”. En su revisión sobre estas estructuras, Montolío advierte que las primeras expresan mayor carga epistémica de incerteza, duda, pero también reclamo o deseo, así como mayor implicación subjetiva del hablante (2006: 14).

ce ser mayor en el ruego que en la súplica. Es decir, el ruego sería intrínsecamente un acto de habla más descortés que la súplica (Haverkate, 1994). Con todo, ambos siguen constituyendo actos de habla directivos más corteses que el mandato o la petición.

En nuestro cotejo epistolar hemos observado que, tras la petición, aparece el ruego como el segundo tipo de acto de habla más frecuente, ligeramente más típico en mujeres que en hombres (30% y 25% respectivamente). En menor proporción, le sigue la súplica, usado algo menos en mujeres (10%) que en hombres (14,8%)⁷. En las manifestaciones de ambos géneros aparecen explícitos los verbos realizativos *rogar* y *suplicar*, inherentemente deferentes en su significado, que se encargan de remarcar la posición jerárquica interpersonal y la sumisión del emisor respecto del destinatario. Las construcciones que encontramos son diversas: algunos de estos actos directivos vienen simplemente representados por el verbo *rogar/suplicar* + [petición] (2, a-c); en otros casos la estructura se alarga con añadidos atenuadores de la fuerza ilocutiva, tras el ruego, *rogar/suplicar* + *tenga V la bondad* + [petición] (3, a-d); o bien con elementos que, como indicamos anteriormente, pueden funcionar aquí como intensificadores, tal es el caso del adverbio *enca-recidamente* (4, a-b) aunque se sigan otras variantes con alternancia entre el intensificador adverbial y otros recursos atenuadores, como el empleo de estructuras condicionales (4, c) o el recurso desfocalizador del destinatario, igual que pasaba en los casos con *pedir* (4, d). Encontramos, finalmente, otras tantas misivas en las que se puede observar cierta tendencia a la consecución de todas estas fórmulas semirrutinizadas, que se acumulan y alargan los periodos sintácticos y en consecuencia dilatan el acto directivo (5 a-d). Al extenderlo, por lo general, parece que se atenúa la petición original, si bien el uso de algunas partículas enfáticas incide, como insistimos, en la naturaleza impositiva del acto:

(2) *Rogar* + (petición)

- a. (CaGRif_0050_08_059, Juan Álvarez González) *ruégole* me diga a la mayor brevedad y averigüe la suerte que habrá corrido mi hijo.
- b. (CaGRif_0050_08_037, Isabel Alonso Sáez) le *ruego* se digne comunicarme noticias.
- c. (CaGRif_0050_09_010, Manuela Bleda) le *ruego* se sirva darme noticias si las hay de mi hijo.

⁷ Si hemos descrito ruegos y súplicas como actos de habla considerados más corteses que las peticiones y ya hemos explicado que en nuestras cartas prima el trato jerárquico y la sumisión explícita del emisor-solicitante, cabría pensar, en consecuencia, que las categorías de ruegos y súplicas deberían ser más numerosos que la taxonomía de peticiones, pero ya hemos visto que no es así. Según se ha considerado a la luz de otros estudios contrastivos en corpus epistolares, quizá esto se deba a una valoración negativa de los ruegos y las súplicas, como propios de la descortesía, fuera de esferas comunicativas privadas o de mayor confianza. Así lo apunta Albitre Lamata (2019: 188), que observa que el ruego es menor que la súplica y que la petición en registros formales, tanto en mujeres como en hombres y en clases alta y baja. Hemos de tener en cuenta, en cualquier caso, que su análisis, sin embargo, se centra en cartas privadas del siglo XVI. En otros trabajos focalizados en cartas formales al poder (García Aguiar y López Mora, en prensa) no se inciden en este matiz entre verbos realizativos y se incluyen otros actos directivos que aquí prácticamente no aparecen, como los mandatos. Es, por tanto, un tema que necesita una revisión profunda en este tipo postal.

(3) Rogar/suplicar + tenga V la bondad + (petición)

- a. (CaGRif_0050_08_028, Severo Antorán) *ruega tenga la bondad* de averiguar el paradero
- b. (CaGRif_0050_08_038, Felipe Alcolea) *ruego a V.E tenga la bondad* de decirme la situación que se encuentra mi hijo
- c. (CaGRif_1582_13_008, Domingo Martín) *ruego a V.S. tuviera la bondad* en participarme si en la oficina de su digno cargo existe lista de prisioneros y pudiera figurar el nombre de mi hijo
- d. (CaGRif_1584_03_009, Dolores Gálvez) a Vd nuevamente *suplico tenga la vondad* de darme algunas noticias

(4) Rogar/suplicar encarecidamente + (petición)

- a. (CaGRif_0050_09_007, Antonio Matías Campano) *le ruego encarecidamente* gestionen su paradero para salir de esta incertidumbre que me debora
- b. (CaGRif_1582_13_010, Carmen Astigarraga) *ruegole encarecidamente* se interese y me diga si es posible, si entre aquellos prisioneros puede encontrarse mi querido y pobre hijo
- c. (CaGRif_0050_09_010, Enrique Benadero) *le ruego encarecidamente* si le es posible me diga el paradero del soldado
- d. (CaGRif_1584_03_047, Antonia Papió Pedret) me permito *rogar encarecidamente* se digne ordenar

(5) Otras fórmulas acumulativas

- a. (CaGRif_0050_08_035, María Arroyo) *le ruego encarecidamente aga el favor si lo tiene a bien* decirme lo que sepa respecto a mi yjo = *rogar + encarecidamente* (intensificador) + *haga V el favor + si tiene a bien* (atenuador) + (petición)
- b. (CaGRif_1584_03_025, Antonio Moratalla) A V.S. *suplico, si por casualidad o por razones especiales, puede y tiene la bondad* de darme alguna noticia = *suplicar + por casualidad o por razones* (atenuador) + *tiene la bondad* (atenuador) + (petición)
- c. (CaGRif_1584_03_014, Gavino García) *le rruego encarecidamente tenga la bondad* de darme algunas noticias de mis hijos = *rogar + encarecidamente* (intensificador) + *tenga V la bondad* (atenuador) + (petición)
- d. (CaGRif_1582_13_015, Viuda de Ariza) perdoneme el atrevimiento en dirigirme a Vd [...] *rogándole y suplicándole* si es posible poder averiguar la noticia *para tener la satisfacción de su vida* = *rogar + suplicar + si es posible* (atenuador) + (petición) + *para tener la satisfacción de su vida* (intensificador)

En conclusión, en este sentido podemos determinar que parece que la fuerza del acto de habla directivo puede o intensificarse o atenuarse, fluctuando según cada caso y, en principio, sin atenerse a ningún principio claro. Con todo, pensamos que los ejemplos deben ser analizados por separado y detenidamente, pues parece demostrado que un mismo recurso o mecanismo lingüístico puede interpretarse como atenuador o intensificador dependiendo del contexto pragmático (Briz Gómez, 2017). Aun asumiendo que los resultados pueden variar al extender y ampliar el corpus de análisis, tampoco observamos en esta primera comparación por sexos una diferenciación profunda en cuanto a la configuración de los ruegos y súplicas ni tampoco en cuanto al empleo de los recursos intensificadores o atenuadores inmediatos al verbo.

4.2. Un elemento diferenciador: la expresión de la disculpa

En este ejercicio contrastivo realizado a través de la selección propuesta de cartas del corpus CaGRif sí hemos notado un matiz diferenciador en función del sexo, no en los actos directivos, como acabamos de ver, sino en un tipo de acto expresivo, de acuerdo con Searle (1969 [1990]): la disculpa.

Según esta clasificación, mediante la petición de disculpa, el hablante manifiesta su ánimo y sentimiento de culpa respecto de un estado de cosas determinado. La disculpa supone un intento de restauración del daño causado o de aquel que se prevé que se causará y, por tanto, son actos corteses. La petición de disculpas puede responder a un sentimiento sincero por parte del hablante o bien puede emplearse con función ritual o ceremonial, al igual que ocurre con otros actos expresivos, como los agradecimientos o los insultos, entre otros. Sin embargo, cuando la disculpa se emplea en esta última forma y aunque en esencia siga participando de características propias de los actos expresivos, se convierte en un acto de habla formulaico, también llamado convencional, formulario, ritualizado, rutinario, y por tanto presenta restricciones formales y distribucionales (Company y Flores, 2024: 52).

Es previsible que las disculpas aparezcan de manera prolífica en nuestro conjunto epistolar, ya que el acto mismo de la petición conlleva un valor de imposición o amenaza al destinatario, en tanto que los emisores están solicitando una búsqueda de información sobre sus desaparecidos. Aunque la angustia que se percibe en estas cartas es evidente y el favor de la petición no es menor, por la trascendencia que implica resolver el enigma del paradero de sus hijos, nos parece, sin embargo, que son disculpas no sentidas realmente, sino debidas al ámbito de la rutinización y la cortesía discursiva. Las familias no se perciben en realidad como responsables directas de un daño que deban reparar, más bien, puesto que se dirigen a las instancias oportunas, escriben sabiéndose en el derecho de acudir a los cauces burocráticos pertinentes para solicitar información, puesto que se han habilitado las direcciones necesarias precisamente para ello. Por esta razón, las disculpas aquí se ofrecen como ritualizadas, usos ya casi idiomáticos marcados por las normas de cortesía social que imperen en cada época (Medina López, 2023: 515).

A tenor de los casos que hemos localizado dentro de nuestra muestra epistolar, creemos que la variable género sí afecta en cuanto a la expresión de la disculpa, pues hemos notado un incremento en las misivas femeninas. De las 25 cartas de cada conjunto, en 9 de las femeninas se refieren fórmulas de disculpa frente a solo 5 del monto masculino (36% en ellas y 25% en ellos). Como se ha indicado, suelen ser disculpas convencionales con unas restricciones formales y funcionales, aunque notamos algunas variaciones más expresivas en las cartas de mujer, que en seguida comentaremos. Las fórmulas de despedida se muestran aquí, por lo general, con tres de los verbos más comunes para expresar la disculpa en español (Medina López, 2023, p. 504; Company y Flores 2024, p. 62): *perdonar*, *dispensar*, *sentir*. No han aparecido en este primer cómputo otros verbos también muy frecuentes en nuestro idioma, como *lamentar*, *excusar* o *disculpar*.

Las construcciones expresivas en las que aparecen forman parte, aunque con cierta variación, de un repertorio semicerrado de fórmulas de disculpa: *perdone/dispense el atrevimiento*, *perdone/dispense (tan/tanta/la) molestia*, *mil perdones*. Estas construcciones son en lo formal, como es propio de las ritualizadas, estructuralmente rígidas y presentan muy baja composicionalidad. En cuanto a la distribución de sus elementos, el orden de los constituyentes es semifijo y aparecen generalmente en los márgenes oracionales, derecho o izquierdo, es decir, anticipando el perdón al acto directivo (por ejemplo, en 6 y 7) o añadiéndolo después (Company y Flores, 2024, p.56).

(6)

- a. (CaGRif_0050_08_035, María Arroyo) agame ese favor y *perdone el atrevimiento*
- b. (CaGRif_0050_09_024, Dominga Ballesteros) la que escribe desea saber la situación en que puede hallarse mi hijo [...] *perdone por tanta molestia* y con este motivo se despide de V.
- c. (CaGRif_0050_08_042, Juana Herrera Sánchez) el amor de madre me obliga a molestar a V.S. en la presente ocasión, rogandole me *dispense*
- d. (CaGRif_1582_13_036, Trinidad Fernández) ruégole se *sirva dispensar la molestia que pueda ocasionarle* la presente distraendo su ocupada atención en sus múltiples quehaceres
- e. (CaGRif_0050_09_020, Rafaela Gutiérrez) [una lectura en un artículo] me da aliento para dirigirme a V. ante todo *pidiéndole perdon por las molestias q voy a causarle* pero me encuentro pasada de pena
- f. (CaGRif_1582_13_001, Juan Eseart) Principio por *pedirle mil perdones por la molestia que le ocasionará* la presente pero conociendo sus sentimientos caballerosos me he atrevido a dirigirle la presente para que con la premura me informe si es que tiene noticias
- g. (CaGRif_1582_13_011, Juan Cruz) supongo sabra V *dispensarme la molestia y darme noticia de mi hijo*.

En las cartas examinadas del corpus CaGRif, a la luz de estos primeros datos contrastivos, las mujeres parecen usar más que ellos las fórmulas ritualizadas de disculpa y, por tanto, se podría colegir de esta primera muestra que recurren más a estas estrategias de cortesía reparadoras. Además, en una observación cualitativa y restringida a esta selección, aunque nos consta que también aparece en otras misivas de mujer que no incluimos aquí (escritas por abuelas, hermanas, etc.), observamos mayor variación y libertad dispositiva en las cartas femeninas a este respecto. Es decir, si los actos formulaicos se encuentran más apegados al polo de las rutinas repetidas-fijación-idiomaticidad, frente al de la libertad-creatividad-transparencia (Company y Flores 2024: 56), creemos observar que en las muestras femeninas de nuestro corpus aparecen con mayor prolijidad ejemplos de desviación de la fijación que en las masculinas (véase al efecto el ejemplo 6d). Es decir, aunque, sin duda, las disculpas se formulan ante todo mediante construcciones (semi) cerradas, tanto en hombres como en mujeres, es más frecuente encontrar una acumulación de recursos intensificadores que aumentan la expresividad intrínseca del acto de la disculpa en la escritura de mujer.

Vinculado con esto, aparecen también más veces en las cartas de mujer las excusas y autojustificaciones de la ofensa cometida al realizar la petición, que matizan o disminuyen el efecto de la disculpa, con un valor sutil de reproche o de petición de empatía:

(7)

- a. (CaGRif_1582_13_012, Dolores Mata) Toda la familia la voy dejando morir unos en la guerra y otros a consecuencia de ella pero ninguna de estas desgracias me afectan tanto como la de este desgraciado hijo. *Derrodillas si posible me fuera le pediria que hiciera algo por mi hijo, que sea haber si le puedo mandar algo o si me puede escribir. Perdoneme caballero, pero entiendame, no se si tendra hijos si los tiene sabra lo que se les quiere y lo que por ellos se sufre asi que procure aliviar en algo mi pena*
- b. (CaGRif_1582_13_010, Carmen Astigarraga) *Sentiria Señor que estas lineas sirvieran para molestar su digna atención, pero debido a la grandisima incertidumbre en que hoy me encuentro, me dirijo a V confiada en su caballerosa venebolencia [...] ruegole encarecidamente se interese y me diga si es posible, si entre aquellos prisioneros puede encontrarse mi querido y pobre hijo [...] esperando me perdone tan gran molestia.*

Aunque a través de las muestras seleccionadas no podemos afirmarlo rotundamente, creemos que la variable instrucción sí podría interferir con la variable sexo en cuanto a la mayor o menor libertad que tienen las escribientes en la disposición y variación sintáctica de las disculpas. Parece razonable pensar que una mayor instrucción o nivel sociocultural presupone un mejor conocimiento de los moldes epistolares, pero también una mayor capacidad de variar estos moldes y desviarse de ellos intencionadamente, para, a través

de la creatividad del acto expresivo, provocar efectos añadidos en el receptor (que empatace más o que incluso actúe antes, gracias a un reproche bien elaborado). A pesar de que contamos con que los ejemplos anteriores (6 d-e o 7 a-b) pueden proceder de mujeres de estatus socioeconómicos diferentes, creemos que estas tienen más recursos lingüísticos que las de las cartas de 6 a-c. Las mujeres menos hábiles, como también los hombres, se mantendrían aferrados a las pocas fórmulas fijas de cortesía que conocen y se atreverían menos a introducir elementos diferentes que flexibilizaran la fórmula, a tenor de lo que hemos observado en estas y otras cartas del corpus.

Por otro lado, en las disculpas, la forma estándar que más aparece es *perdonar*, lo cual parece coincidir con la cronología de estandarización de esta voz, predominante en español desde el siglo XIX y la preferida en el XX (Parodi, 2025: 112). Sin embargo, aparece *dispensar* en una frecuencia nada desdeñable, en 5 casos de los 14 totales, tanto en cartas de mujeres (2) como de hombres (3). En nuestro corpus aparece un ligero aumento de *dispensar* en las cartas de hombres, no reseñable cuantitativamente con los datos actuales. No obstante, esta forma es calificada en Beinhauer (1963) como afectada y propia del habla rural en el español peninsular actual (Zieliński, 2025). Es probable que quizá esta leve diferencia debida a la variable género entre los usos de los verbos *perdonar* y *dispensar* pueda llegar a confirmar en un futuro, con más datos, un mayor gusto en ellas por la forma estandarizada, cuestión a veces señalada en la bibliografía como propia de la escritura de mujer.

5. Conclusiones

El análisis contrastivo de las cincuenta cartas de súplica procedentes del corpus Ca-GRif permite constatar que, en el marco de la pragmática histórica, las prácticas discursivas de los remitentes, hombres y mujeres de procedencias sociolingüísticas diversas, se ajustan de manera notable a los condicionantes retóricos y situacionales de esta tradición epistolar. La fuerte asimetría comunicativa, unida al contexto formal de interacción con la administración militar, favorece la homogeneización de los mecanismos lingüísticos empleados y atenúa, en buena medida, las posibles diferencias atribuibles al sexo de los escritores.

En lo relativo a los actos de habla directivos, las cartas examinadas muestran una notable convergencia. Tanto hombres como mujeres se inclinan, de forma mayoritaria, por la petición, configurada casi siempre mediante estrategias de atenuación destinadas a suavizar la amenaza que este acto entraña para la imagen del destinatario. La recurrencia de fórmulas como “espero de su bondad que me diga...” o “si pudiera darnos alguna luz” evidencia que la deferencia y la mitigación se convierten en recursos transversales, independientemente del origen dialectal o del nivel de alfabetización del remitente. Ruegos y súplicas, por su parte, mantienen también un reparto equilibrado entre ambos sexos y reproducen esquemas sintácticos semirrutinizados, como en “le ruego encarecidamente si le es posible” o “me permito rogar encarecidamente”, propios de la retórica de la sumisión que caracteriza esta tipología epistolar.

No obstante, el estudio sí ha revelado un elemento diferenciador significativo: la mayor presencia y diversidad de las fórmulas de disculpa en las cartas de mujeres. Frente al carácter más estable y rutinizado de las disculpas masculinas, en los textos femeninos se observa una tendencia hacia la intensificación afectiva y hacia una mayor libertad combinatoria, como muestran expresiones del tipo “perdoneme caballero, pero entiendame” o “sentiría Señor que estas líneas sirvieran para molestar su digna atención”. Estas estrategias, aun insertas en fórmulas estandarizadas, permiten a las emisoras matizar la cortesía ritualizada con apelaciones empáticas que buscan reforzar la legitimidad de la súplica mediante la evocación de su propio sufrimiento. En cartas como la de Dolores Mata, que decía que “toda la familia la voy dejando morir unos en la guerra y otros a consecuencia de ella”, es visible cómo la disculpa se enlaza con una autojustificación narrativa que, sin quebrar el molde de la escritura epistolar formal, dota de singular expresividad al cierre comunicativo. Esta diferencia apunta a un terreno especialmente fértil para la investigación: la historia de los actos expresivos en español, y muy particularmente la evolución de las disculpas en contextos públicos y semicultos. Como han señalado trabajos recientes, se trata de un ámbito escasamente explorado, cuyo estudio puede iluminar no solo prácticas de cortesía histórica, sino también procesos más amplios de construcción discursiva en el último español moderno.

Finalmente, conviene recordar que muchos aspectos potencialmente significativos –como el uso de fórmulas devocionales, la presencia de halagos rituales, las digresiones justificativas o la gestión de lo emocional– quedan fuera del alcance del presente análisis y deberán abordarse en estudios posteriores. El corpus CaGRif, por su riqueza lingüística y testimonial, ofrece un marco privilegiado para avanzar en estas líneas y para profundizar en la caracterización de la escritura pública de sectores subalternos durante el primer tercio del siglo XX.

En conjunto, los resultados aquí presentados subrayan que, más allá de las convergencias estructurales impuestas por la tradición discursiva, la variable género deja su huella en ámbitos expresivos concretos, como la formulación de la culpa y la expresión afectiva. En estas modulaciones discursivas, que son pequeñas pero persistentes, se dejan entrever las tensiones entre norma epistolar, identidad social y experiencia individual, revelando la complejidad pragmática que subyace a estas cartas nacidas de la angustia y de la necesidad de respuesta en uno de los episodios más convulsos de la historia contemporánea española.

6. Bibliografía

- Adámez Castro, Guadalupe. (2018). *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*. Comares: Granada.
- Adámez Castro, Guadalupe. (2020). Las cartas al poder. Definición y evolución de una práctica epistolar (siglos XVI al XX). *Historia y Sociedad*, 38, 46-70.
- Albelda Marco, Marta y Briz Gómez, Antonio. (2010). Aspectos pragmáticos. Cortesía y atenuantes verbales en las dos orillas a través de muestras orales. En Milagros Aleza

- Izquierdo y José María Enguita Utrilla (Coords.), *Lengua española en América: normas y usos actuales*, (pp. 237-260).
- Albitre Lamata, Paula. (2019). Análisis de los mecanismos de cortesía en cartas españolas del s. XVI. *Revista de Lingüística y Filología de la Universidad de Costa Rica*, 45 (2), 27-66. DOI: <https://doi.org/10.15517/rfl.v45i2.39113>
- Albitre Lamata, Paula. (2025). *(Des)cortesía histórica en el español clásico y moderno: estudio de cartas privadas y de documentos prescriptivos*. Madrid: Iberoamericana.
- Almeida Cabrejas, Belén, Marina Serrano Marín y Delfina Vázquez Balonga. (2023). Aspectos lingüísticos sensibles al género en cartas particulares de los siglos XVI y XVII. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 16, 159-198.
- Beinhauer, Werner. (1963 [1929]). *El español coloquial*. Madrid: Gredos.
- Briz Gómez, Antonio. (2017). Otra vez sobre las funciones de la intensificación en la conversación coloquial. *Boletín de filología: (Universidad de Chile)*, 52(2), 37-58.
- Brown, Penelope y Levinson, Stephen. (1987). *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Company Company, Concepción y Flores Dávila, Rodrigo. (2024). Actos de habla formulaicos del español: estructura, significado y pragmática. *Pragmática Sociocultural: Revista Internacional sobre Lingüística del Español*, 12(1), 51-76.
- Escribano Bernal, Francisco. (2021). El ejército español en África. *Desperta Ferro: Contemporánea*, 30, 6-11.
- García Aguiar, Livia C. y López Mora, Pilar. (2025). La formulación de la petición en cartas de mujeres andaluzas del siglo XIX: una comparación entre el ámbito público y privado.
- Gibelli, Antonio. (1991). Lettere ai potenti: un problema di storia sociale. En Zadra, Camillo y Fait, Gianluigi (Eds.), *Deferenza, rivendicazione, supplica. Le lettere ai potenti* (pp. 1-13). Paese-Treviso: Pagus.
- Goerlich Gisbert, Francisco J. y Matilde Mas Ivars. (2001). *La evolución económica de las provincias españolas, 1955-1998. Volumen I. Capitalización y crecimiento*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Haverkate, Henk. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmlingüístico*. Madrid: Gredos.
- Iglesias Recuero, Silvia. (2016). Otra cara de la pragmática histórica: la historia de los actos de habla en español. Peticiones y órdenes en las Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes. En A. López Serena, A. Narbona Jiménez, S. del Rey Quesada. (Eds.), *El español a través de los tiempos. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar* (pp. 971-994). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Iglesias Recuero, Silvia. (2017). Mecanismos de atenuación en las peticiones: de ayer a hoy. *LEA: Lingüística Española Actual*, 39(2), 289-316.
- Kabatek, Johannes. (2005). Tradiciones discursivas y cambio lingüístico. *Lexis: Revista de Lingüística y Literatura*, 29(2), 151-177.
- Kaplan, Abby (2016). *Women talk more than men... and other myths about language explained*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher. (2007). *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.

- López López, Raquel María. (2017). Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII. En: Belén Almeida, Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández (Eds.), "Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga carta". *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)* (pp. 85-98). Lugo, Axac.
- Medina López, Javier. (2023). Formas de perdón, arrepentimiento y disculpas en la historia del español. Una aproximación desde el análisis textual. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 71(2), 499-529.
- Montolío, Estrella. (2006). Oraciones finales introducidas por *a ver si*. Construcción gramatical y valores pragmáticos. *VII Congrès de Lingüística General: Actes*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. S. (2018). ¿Tradiciones discursivas o tradicionalidad? ¿Gramaticalización o sintactización? Difusión y declive de las construcciones modales con infinitivo antepuesto. En J. L. Girón Alconchel et al. (Coords.), *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español* (pp. 79-134). Iberoamericana/Vervuert.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. S. (2019). Sintaxis de la prosa del instante: La lengua de una tradición efímera en los albores del siglo XIX. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 9, 91-144.
- Petrucci, Armando. (2001). La petición al señor. El caso de Lucca (1400-1430). *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 34, 55-63.
- Pons Rodríguez, Lola. (2020). *El árbol de la lengua*. Barcelona: Arpa.
- Puente González, Marta y Romera Manzanares, Ana María. (2025). Un nuevo corpus epistolar para la lengua y la memoria: las cartas de la Guerra del Rif (CaGRif). *Scriptum Digital*, 14 (2025), 73-95. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/scriptum.145>
- Roldán González, Irene. (2023). Con letra de mujer. Aspectos gráficos en misivas dieciochescas. En Inmaculada Ruiz Sánchez, Marta Ortega Pérez, Alejandro Junquera Martínez, Miguel Silvestre Llamas, Margarita Fernández González, y Juan Miguel González Jiménez (Eds.), "Quod diachronia praestat". *Estudios sobre historiografía e historia de la lengua española*, (pp. 133-154). San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Searle, John R. (1976). A classification of illocutionary acts. *Language in Society*, 5 (1) 1-23.
- Serrano Montesinos, M. J. (2018). El rol de la variable sexo o género en sociolingüística ¿diferencia, dominio o interacción?, *Boletín de filología*, 43 (1), pp. 175-192
- Sierra Blas, Verónica. (2005). En espera de su bondad, comprensión y piedad". Cartas de súplica en los centros de reclusión de la guerra y posguerra españolas (1936-1945). En: Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (Eds.), *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento* (pp. 165-199). Gijón: Trea.
- Sierra Blas, Verónica. (2016). *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia.
- Tabernero Sala, Cristina. (2023). El estudio lingüístico de los universos femeninos en las fuentes documentales de la Edad Moderna. En: José María Usunáriz Garayoa y Javier Ruiz Astiz (Eds.), *La mujer y los universos femeninos en las fuentes documentales*

les de la Edad Moderna (pp. 243–272). España: Dykinson, URI: <https://hdl.handle.net/10171/68608>.

Viñao, Antonio. (2009). La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme. En Pedro Luis Moreno Martínez y Clotilde Navarro García (coords.) *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas*, 3(1), 5-19.

Zieliński, Andrzej. (2025). “Merced vos sea e fazednos este perdón”. En torno al origen de los actos directivos de petición de perdón en la historia del español. En Andrzej Zieliński y Silvia Iglesias Recuero (Eds.), *Estudios de (des)cortesía verbal en la historia del español: Actos de habla, modulación del discurso y formas de tratamiento* (pp. 1-28). Málaga: Vernon Press.